



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 910/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00025420-3/2024 y su acumulado A-01-00024691- 9/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita el pase interino de Rodrigo Alfredo Porco como Auxiliar a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas mientras se extienda el mandato del Dr. Javier Alejandro Buján como Presidente y por razones de servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 354/2024, que Rodrigo Alfredo Porco actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y mientras se extienda la designación interina de María Fernanda Salado Bulgheroni, conforme Resolución Presidencia N° 590/2023. Se solicita su pase interino a la Presidencia de la Cámara Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas mientras se extienda el mandato del Dr. Javier Alejandro Buján como Presidente, lo cual implica una planta extraordinaria por razones de servicio.

Que el Dr. Javier Alejandro Buján, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, prestó su conformidad a la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Rodrigo Alfredo Porco (Legajo N° 7675) pase a desempeñar funciones con el cargo de Auxiliar en la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y excepcional, mientras se extienda el mandato del Dr. Javier Alejandro Buján como Presidente de la misma.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -a fin de que por su intermedio se notifique a la Dirección de Diligenciamientos del fuero-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 910/2024